

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1997.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Orden: 1.
Centro directivo: D.G. de Patrimonio.
Denominación del puesto (código): Sv. de Patrimonio Inmobiliario (619584).

Núm.: 1.
ADS: F.
Características esenciales:

G.º: A.
C.P.: A11.
Area Func./Area Relac.: Cont. Adtva. y Régimen Patrimonial.
C.D.: 28.
C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.881.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
Titulación: Licenciado en Derecho.

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Se valorará estar en posesión del título de Arquitecto, especialidad de Urbanismo. Se valorarán los conocimientos sobre Derecho Urbanístico. Se valorará, asimismo, la experiencia en valoraciones inmobiliarias.

Orden: 2.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto (código): Adjunto Jefe Informática (620802).

Núm.: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

G.º: A.

C.P.: A20.

Area Func./Area Relac.: Técnico Informática Telecomunicación.

C.D.: 27.

C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en dirección y planificación de sistemas de información corporativa. Experiencia en proyectos informáticos en el área de la Hacienda Pública Andaluza. Experiencia en metodología, análisis, diseño y bases de datos. Conocimientos de Contabilidad Pública.

Orden: 3.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Denominación del puesto (código): Adjunto Jefe Informática (620820).

Núm.: 1.

ADS: F.

Características esenciales:

G.º: A.

C.P.: A20.

Area Func./Area Relac.: Técnico Informática Telecomunicación.

C.D.: 27.

C. específico/RFIDP ptas./m.: XXXX-1.725.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

Méritos específicos: Experiencia en producción y planificación de grandes sistemas informáticos. Experiencia en diseño, mantenimiento y explotación de redes de datos de área extendida y local, en particular las usadas por

el sistema Júpiter. Experiencia en planificación y administración de los sistemas de gestión de bases de datos usados en la Consejería de Economía y Hacienda. Conocimiento profundo de la estructura y funcionamiento de los sistemas operativos de grandes sistemas, en particular el usado en la Consejería de Economía y Hacienda.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencia en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 8 de mayo de 1997 (BOJA núm. 47, de 22 de abril), y para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), en relación con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente mencionada.

Huelva, 22 de septiembre de 1997.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 28.333.912.

Primer apellido: García-Abásolo.

Segundo apellido: González.

Nombre: Claudio.

Puesto de trabajo adjudicado: Director Centro Actividades Náuticas.

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.

Centro directivo: Delegación Provincial.

Centro de destino: Centro de Actividades Náuticas.

Localidad: Huelva.

Provincia: Huelva.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1997, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9 de junio), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario, únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución, número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae», en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de septiembre de 1997.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Denominación puesto: Sv. de Protocolos y Procedimientos Asistenciales.

Código puesto: 700139.

Centro directivo: Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Localidad: Sevilla.

Núm. plazas: 1.